Candelaria, Enero 2022.

Señora
FANNY GALLEGO GIRALDO
Candelaria Valle

Referencia: Invitación

Cordial saludo.

El Municipio de Candelaria está interesado en contratar prestación de servicios profesionales para el programa de mejoramiento integral de barrios en la secretaria de vivienda social para el desarrollo de las siguientes actividades:

ALCANCE DEL OBJETO:
1. Prestar servicios profesionales como Arquitecto para realizar el análisis documental de los expedientes susceptibles de mejoramiento integral de barrios y hacer los debidos cruces con entidades actoras del proceso y generar conceptos profesionales y de experticia sobre cada expediente.
2. Realizar las visitas técnicas y realizar informes de cada uno de los bienes inmuebles visitados y de propiedad o bajo la administración del municipio de Candelaria, que sean asignados por el supervisor o el coordinador líder del proceso de MIB y en concordancia con atribuciones de otras dependencias responsables del proceso.
3. Realizar los trámites necesarios para la identificación de bienes inmuebles ante las oficinas internas y externas como: Registro de instrumentos públicos, Catastro, Notarias Públicas entre otras.
4. Apoyar la elaboración del cronograma de actividades del programa MIB para el año 2022.
5. Revisar la documentación existente sobre el tema y rendir informe sobre los requisitos faltantes de cada caso.
6. Revisar la cartografía y estudios técnicos resultantes del proceso y emitir su concepto si hubiere lugar.

OBLIGACIONES GENERALES

1. El contratista deberá realizar las actividades que le sean designadas en el contrato, en la modalidad de trabajo en casa o a distancia, cuando la situación de salud pública que deriven aislamientos obligatorios así lo amerite, el cumplimento de esta actividad deberá estar soportadas con las evidencias en el respectivo informe, todo lo anterior en coordinación con el supervisor
2. Apoyar y participar activamente en las jornadas de descentralización que programe la alcaldía municipal en pro de beneficiar a la comunidad.
3. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.
4. Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales si son del caso.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato, será de Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.400.000)

Por lo anterior le extiendo invitación para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de este Oficio, presente propuesta económica adjuntando además los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado
- Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de Persona Natural, debidamente diligenciado
- Fotocopia Registro Único Tributario
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes Judiciales
- Certificados de Estudios
- Certificados de Experiencia
- Los demás que estime pertinentes.

Agradezco a usted su amable atención.

Atentamente

ALCALDE MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA -SURAMÉRICA-

JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde de Candelaria

Anexo: Cero (0) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Carpeta contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Nely Aza Ordoñez	Profesional Universitario	
Elaboró	Maria Nely Aza Ordoñez	Profesional Universitario	
Revisó	Alfredo González Chávez	Secretario de Vivienda Social	
Aprobó	Alfredo González Chávez	Secretario de Vivienda Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			